

## ***ANEXO XLII***

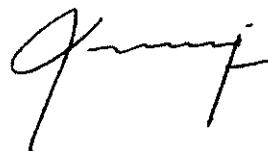
12 de diciembre de 1996

Estimado Lic. Ventura:

Tengo el agrado de dirigirme a usted a fin de transmitir a la Corte Interamericana de Derechos Humanos, por su intermedio, el escrito mediante el cual los representantes de las víctimas y Asistentes de la Comisión en el caso El Amparo solicitan una interpretación de la sentencia de reparación que dictó la Honorable Corte el día 14 de septiembre de 1996.

Deseo informar a la Honorable Corte que en este incidente actuará como Delegado de la Comisión el Relator para Venezuela, Dr. Oscar Luján Fappiano.

Aprovecho la oportunidad para saludar a usted con toda consideración y aprecio.



Jorge E. Taiana  
Secretario Ejecutivo

Señor Lic. Manuel E. Ventura Robles  
Secretario, Corte Interamericana  
de Derechos Humanos  
San José, Costa Rica